



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	INSERCCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Año 1986	Viernes 25 de abril	Número 93

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. uno

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Burgos, en los autos de mayor cuantía 99/82, seguidos a instancia de D. Joaquín García Marigil, representado por el Procurador señor Santamaría Villorojo, contra «Construcciones Fayt, S. A.» representada por el Procurador señora Santamaría Alcalde, sobre declaración de derechos y otros extremos, ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia: Juez acctal., señor Mallo Mallo. — En Burgos, a 12 de abril de 1986. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito úna-se a los autos de su razón, y conforme se solicita en el otrosí, se declara embargado y sujeto a las resultas de este procedimiento, en cuanto sea suficiente para cubrir el principal de 4.555.225 pesetas, más 1.000.000 de pesetas, calculados para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación, y como propiedad de la demandada «Construcciones Fayt, S. A.», que tuvo su domicilio en Madrid, y hoy se encuentra en ignorado paradero, el crédito que la Sala 3.^a del Tribunal Supremo pudiera reconocer a favor de «Construcciones Fayt, S.

A.», en sentencia que se dicte en el Recurso Contencioso-Administrativo número 307.128, interpuesto por dicha Compañía contra el Ministerio de Comercio».

Oficiése a dicha Sala 3.^a del Tribunal Supremo y Ministerio de Comercio, hoy de Economía y Hacienda, haciéndoles saber el em-

bargo trabado y para que se retenga, en su caso, a disposición de este Juzgado dicho crédito hasta cubrir las cantidades indicadas.

Notifíquese a dicha demandada «Construcciones Fayt, S. A.», mediante edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, la pre-

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA SUSCRIPCIONES

Se comunica a los suscriptores del «Boletín Oficial» de esta provincia, que el pago del importe de la suscripción del año 1986, asciende a la cantidad de 4.240 pesetas anuales para los suscriptores particulares, y para los Ayuntamientos y Juntas Administrativas, la cantidad de 3.180 pesetas al año.

Como quiera que son varios los suscriptores que aún no han abonado dicha suscripción, se les concede un plazo, que finalizará el día 15 del próximo mes de mayo, pues transcurrido dicho plazo, se suspenderá el envío de los «Boletines Oficiales», sin perjuicio de exigirse el importe de los ejemplares remitidos.

Los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que han autorizado a esta Diputación Provincial, para el cobro de referida suscripción, deben ABSTENERSE de enviar cantidad alguna por este concepto, pues se pasarán los recibos por su importe, a través de la entidad bancaria o Cajas de Ahorros, que nos han indicado.

Burgos, abril de 1986.
LA ADMINISTRACION

sente providencia, con la prevención de no ser firme al poderse formular recurso de reposición dentro de los tres días siguientes ante este propio Juzgado en legal forma.

Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe. Firmados: Luis Adolfo Mallo. — Ante mí: Gaspar Hesse Gil. (Rubricados). — Ante mí (ilegible).

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en forma legal a dicha demandada «Construcciones Fayt, S. A.», a virtud de su ignorado paradero, expido y firmo la presente en Burgos, a 12 de abril de 1986. — El Secretario (ilegible).

2430.—6.240,00

Juzgado de Distrito número dos

Don Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de los de Burgos.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado con el núm. 1.125/83, sobre imprudencia con daños, en los que aparece como condenado Marcial Alvarez Alonso, domiciliado en Zaragoza, Barrio Garrapillos, núm. 22, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, el vehículo que a continuación se describe embargado al condenado para garantizar las responsabilidades civiles impuestas y bajo las condiciones que se indican:

Vehículo embargado: Turismo marca Dodge Dart, matrícula Z-61.236, el cual se halla precintado y depositado en Talleres Barreiros Mosa de la capital de Lugo.

Dicho vehículo según informe pericial emitido se halla valorado en la cantidad de 150.000 pesetas como valor venal del mismo, y que se halla en período de reparación.

Advertencias y condiciones: El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de mayo del presente año y hora de las doce de su mañana.

Los licitadores deberán exhibir el D. N. I. y consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el depósito del 20 % del tipo de tasación que la Ley establece.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

En previsión y para en caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se anuncia una segunda, con la rebaja del 25 % del tipo de tasación, para el día veintisiete de referido mes de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, rigiendo para esta segunda subasta las mismas condiciones generales establecidas para la primera.

Burgos, a once de abril de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, Angel Redondo Araoz. — El Secretario (ilegible).

2435.—5.980,00

MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

Para surtir efectos en expedientes seguidos en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezca en las Oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa número 21 de la calle Vitoria, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 106/1985.

Persona a quien se cita: Francisca Cobo López.

Sin domicilio conocido y residente que ha sido de esa ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 5 de abril de 1986. — El Magistrado-Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

Delegación Territorial

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.625. — F. 1.877.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica a las localidades de Perex, Navagos, Momediano y Castriciones.

Características principales. — Líneas aéreas a 20 KV. a Perex y a Momediano, derivaciones a Navagos, Momediano derivaciones a Navagos, Momediano (pueblo) y Castriciones, CTs. tipo intemperie sobre postes de hormigón en las cuatro localidades citadas todos ellos de 25 KVA de potencia y relación de transformación 20.000/398-230-133 V.

Presupuesto. — 21.739.518 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de diciembre de 1986. El Delegado Territorial, José López Serrano.

2412.—2.945,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.809. — F. 1.917.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Mejora del servicio de suministro de energía eléctrica en localidades servidas desde la ETD de Fuente-cén.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. Roa de Duero-Olmedillo de Roa, de 10.957 metros de longitud, derivaciones de línea a CT. «Roa de Duero-Puenteviejo», de 233 metros, a CT. «Roa de Duero-Elevadora», de 769 metros, a CT. «La Horra-Cooperativa», de 5.514 metros, a CT. «La Horra-Pueblo», de 238 metros, a CT. «Anguix-Pueblo», de 423 metros, a CT. «Anguix-Cooperativa», de 194 metros. Línea a La Cueva de Roa, de 2.853 metros, enlace de línea de Roa de Duero a instalaciones actuales de 397 metros, derivación de línea a CT. «Roa de Duero-Grupo Sindical 129», de 21 metros.

Cuatro CsT. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 100 KVA de potencia en Olmedillo de Roa, La Horra-Pueblo, Anguix-Pueblo y Anguix-Cooperativa.

Presupuesto. — 36.189.948 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de abril de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

2437.—5.320,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.804. — F. 1.915.

Peticionario. — Iberduero, S. A.
Objeto de la instalación. — Reelectrificación en las localidades de Rufrancos, Extramiana, Parayuelo, Santa Coloma, Hedesos, Quintanilla Montecabezas, La Prada, Pedrosa de Tobalina, Criales, San Pantaleón de Losa y Villaluenga.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. La Orden de Tobalina-Rufrancos, de 4.105 metros de longitud, derivaciones de línea a CT. «Extramiana», de 205 metros, a enlace con línea a CT. «Parayuelo», de 1.724 metros, a CT. «Santa Coloma», de 466 metros, a CT. «Hedesos», de 172 metros, a CT. «Quintanilla Montecabezas», de 2.379 metros, a enlace con línea a CT. «La Prada», de 206 metros, a CT. «Pedrosa de Tobalina-Plaza», de 257 metros, a CT. «Pedrosa de Tobalina-Pueblo», de 629 metros, a CT. «Criales-Pueblo», de 1.142 metros, a CT. «Criales-Chalets», de 112 metros, a CT. «Criales-Tejera», de 53 metros, a CT. «San Pantaleón de Losa», de 363 metros y a CT. «Villaluenga-Pueblo», de 258 metros.

— Cuatro CsT., tipo intemperie sobre postes de hormigón de 25 KVA de potencia en Rufrancos, Santa Coloma, Hedesos y Quintanilla Montecabezas, 2 CsT. de 100 KVA en Pedrosa de Tobalina y otros dos de 50 KVA en San Pantaleón de Losa y Villaluenga.

Presupuesto. — 28.215.885 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de abril de 1985. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

2310.—5.130,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.734. F. 1.898.

Asunto. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A.
Instalación. — Red de B. T., trifásica, aérea y constituida por cables

aislados en haz trenzado posados sobre fachada y apoyados sobre postes de hormigón, en Villaquirán de los Infantes.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 11 de abril de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

2390.—2.340,00

R. I. 2.718. — Expediente 40.713. F. 1.894.

Asunto. — Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberduero, S. A.
Instalación. — Línea subterránea a 13,2 KV. en 2 tramos de 300 y 75 metros y CT. en cabina subterránea con un transformador de 630 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/398-230 V. denominada «Alfonso VI-30», en Miranda de Ebro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 11 de abril de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

2391.—2.475,00

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencias. — R. I. 2.718. — Expediente 40.803. — F. 1.914.

Peticionario. — Iberduero, S. A.

Objeto de la instalación. — Reelectrificación en Berberana.

Características principales. — Línea aérea a 20 KV. a CT. «Berberana-Pueblo», de 3.688 metros de longitud con derivación a CT. «Berberana-Las Fraguas», de 1.259 metros.

— CT. tipo intemperie sobre postes de hormigón de 100 KVA de potencia, denominados «Berberana-Pueblo» y otro de 50 KVA denominado «Berberana-Las Fraguas».

Presupuesto. — 9.659.620 ptas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, núm. 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de abril de 1986. — El Delegado Territorial, José López Serrano.

2341.—3.030,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Francisco Portugal Santamaría, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a taller de carpintería de madera, en la carretera Madrid-Irún, kilómetro 243, Pentasa II, nave 44, expediente 73-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 26 de marzo de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2413.—2.595,00

Por don Celestino García Antón, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a fabricación de pan, en la calle Diego Polo, núm. 9, expediente 10-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 2 de abril de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2342.—2.595,00

Por doña Soledad Alvarez Pérez, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a carnicería, en la calle de Fátima (Mercadillo Fátima, puesto núm. 7), expediente 53-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo

efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 3 de abril de 1986. — El Alcalde, José María Peñañ San Martín.

2314.—2.595,00

Por doña Evangelina Ibarzábal Diago, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta al por menor de pescados, en la calle de Santa Clara, número 54, bajo, exp. 85-M-86.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de abril de 1986. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

2461.—2.595,00

Ayuntamiento de Valle de las Navas

Transcurrido el plazo reglamentario de exposición y presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1986, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 43 de 22 de febrero, sin que se haya formulado ninguna, el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 5 de

abril, acordó por unanimidad de todos sus miembros aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General único para 1986, incorporando al mismo las Resultas del ejercicio de 1985. El resumen del Presupuesto a nivel de capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

0. Resultas de ejercicios cerrados, 8.940.940 pesetas.

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 2.128.808.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 1.355.662.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 1.355.662.

4. Transferencias corrientes pesetas, 7.882.000.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 5.432.100.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 200.000 pesetas.

Total de ingresos: 26.457.338 pesetas.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal, 2.479.698 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y servicios, 1.730.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 2.802.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 19.445.640.

Total de gastos: 26.457.338 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Rioseras, a 11 de abril de 1986. — El Alcalde, Miguel Bernal González.

Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Formado y aprobado por el Ayuntamiento, el padrón municipal del Impuesto de Circulación de vehículos, correspondiente al año 1986, el mismo se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, donde podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanilla de la Mata, a 14 de abril de 1986. — El Alcalde, A. García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Iglesiarrubia.
- Torresandino.
- Valle de Losa.

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Silos, a 7 de abril de 1986. — El Presidente (ilegible).

Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1986, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 7/1985, de 2 de abril.

En Pedrosa del Príncipe, a 15 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Cardeñajimeno.
- Merindad de Montija.
- Merindad de Cuesta Urría.
- Cebrecos.
- Celada del Camino.
- Nebreda.
- Solarana.
- Tejada.
- Monasterio de la Sierra.

Ayuntamiento de Zazuar

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 8 de abril de 1986, por el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros que la integran, de conformidad con el quorum fijado en el inciso g) del artículo 6.2. de la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1986, se halla expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de la Entidad por plazo de quince días hábiles plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación, que podrán presentar los interesados legitimados a tenor de la normativa de aplicación, con sujeción al siguiente detalle:

1.— Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.— Interesados legitimados:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aun cuando no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el Presupuesto afecte a sus intereses sociales o a los individuales de alguno de sus asociados, siempre en este caso si tuvieran facultad para ello según los Estatutos.

3.— Organo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

4.— Oficina en la que han de presentarse las reclamaciones: Secretaría (Registro General).

Lo que se publica en cumplimiento del art. 13, aptdo. 1, del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Zazuar, 11 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villamayor de los Montes

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952,

en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1985, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamayor de los Montes, a 11 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Campillo de Aranda.
- La Cueva de Roa.
- Moncalvillo de la Sierra.
- Zael.
- Terradillos de Esgueva.
- Barbadillo del Mercado.
- Valdezate.

Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de Administración del patrimonio municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1985, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las

normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castrillo de la Reina, a 11 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Padilla de Arriba.
- Castrillo de Riopisuerga.
- Santo Domingo de Silos.

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1985, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos, las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Regumiel de la Sierra, a 9 de abril de 1986. — El Alcalde, Santiago Chicote Rojo.

Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto y de Administración del patrimonio, correspondiente al ejercicio de

1985, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Madrigalejo del Monte, 15 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Hontangas

Aprobado por esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1986, el Proyecto de Alumbrado Público de esta localidad, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Santiago Martínez San Martín, por un importe de 5.201.473 pesetas.

Queda el mismo a disposición del público en la Secretaría Municipal para que durante un plazo de 15 días pueda ser examinado y presentar las reclamaciones oportunas.

Hontangas, a 8 de abril de 1986. El Alcalde, Adrián Veros Sanz.

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Aprobada por este Ayuntamiento la memoria valorada de pavimentación de calles, de esta localidad, redactada por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, con un presupuesto de dos millones cuatrocientas tres mil trescientas setenta y ocho pesetas (2.403.378 ptas.), queda expuesta la misma al público en la Secretaría Municipal por un plazo de 15 días para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Berlangas de Roa, 10 de abril de 1986. — El Alcalde, Lorenzo Gil.

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Por D. Juan Peñeranda Marcos, se ha solicitado autorización de este Ayuntamiento para la exhibición de material audiovisual en el bar denominado «Peñaranda», de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalu-

bres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vilviestre del Pinar, a 7 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).
2364.—1.930,00

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

En sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 5 de abril de 1986, se aprobó por esta Corporación el Presupuesto para la obra de pavimentación, por un importe de 2.000.000 de pesetas, exponiéndose al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán hacerse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Jaramillo de la Fuente, a 5 de abril de 1986. — El Alcalde, Virgilio Paniego.

Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1986, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal núm. 6 correspondiente a tasas sobre postes, rieles, palomillas, cables, cajas de amarre, de distribución o de registro y aparatos de venta automática que se establezcan o vuelen sobre la vía pública, así como la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 3 del tributo con fin no fiscal para servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.

Los expedientes correspondientes a referidas Ordenanzas se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, donde en el plazo de 30 días, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser examinados los mismos y presentadas las recla-

maciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 b de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local.

Basconcillos del Tozo, a 9 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Fuentespina

Por D. Ricardo de Sebastián Velázquez, vecino de Fuentespina (Burgos), se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal para proceder a la construcción de una nave de cerdos de cebo, con una capacidad para 480 cerdos, en una finca de su propiedad, sita en el kilómetro 2,500 de la carretera de Aranda de Duero a Alcolea del Pinar.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentespina, a 9 de abril de 1986.
El Alcalde, Dionisio Serrano Gil.
2363.—2.385,00

Por D. Alberto Gala Martín, vecino de Fuentespina (Burgos), se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal para proceder a adecentar una parte del almacén de su propiedad, sito en la C-N 1, Pk. 154, para destinarlo a la venta de bebidas refrescantes y frutos secos.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pre-

tende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentespina, 9 de abril de 1986.
El Alcalde, Dionisio Serrano Gil.
2362.—2.250,00

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

El Ayuntamiento Pleno de esta villa aprobó, en sesión celebrada el 4 de abril de 1986, los siguientes proyectos de obra:

— Reforma del pabellón para frontón en Hontoria del Pinar, redactado por el Arquitecto don Rafael Fernández Rojas por valor de veintidós millones quinientas cincuenta y dos mil ciento noventa y cinco (22.552.195 pesetas).

— Reforma de la Casa Consistorial 3.ª Fase, redactado por el Arquitecto don Angel Alvarez de Eulate, por valor de seis millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas (6.999.482 ptas.).

— Terminación del Colector de Hontoria del Pinar, redactado por el Arquitecto don Angel Alvarez de Eulate, por valor de cuatro millones ciento veintitrés mil quinientas setenta y cinco pesetas (4.123.575 ptas.).

Los referidos proyectos quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días hábiles, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Hontoria del Pinar, a 9 de abril de 1985. — El Alcalde, Javier Romero.

Ayuntamiento de Villadiego

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Industrial (PP-5) y de abrir el trámite reglamentario de información pública.

El documento del Plan Parcial permanecerá expuesto al público en la Secretaría Municipal durante

el plazo de un mes a fin de que en este período pueda ser examinado o presentar las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villadiego, 15 de abril de 1986.
—El Alcalde (ilegible).

La Corporación Municipal que presido, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio y la apertura del trámite de información pública del expediente de modificación, que permanecerá expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes.

En el mismo período podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Villadiego, 15 de abril de 1986.
—El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Nava de Roa

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto total de Pavimentación de Calles de este Municipio, que ha sido redactado por el Arquitecto Técnico don Miguel Miravalles Ortega, por un importe de dos millones cuatrocientas noventa y nueve mil (2.499.000 ptas.) queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Nava de Roa, a 11 de abril de 1986. — El Alcalde, Fernando García Crespo.

Junta Vecinal de San Llorente de la Vega

Ha sido aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión del día 1 de abril de 1986, la memoria valorada de la obra de reparación de la iglesia de San Llorente de la Vega, redactada por el Sr. Aparejador, don Gonzalo Arroyo Iglesias.

Se hace saber que la mencionada memoria, queda expuesta al público, por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo, previa

publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinarla en las dependencias de esta Junta Vecinal, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Llorente de la Vega, 10 de abril de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1986, el pliego de condiciones económico-administrativas que há de regir la subasta del arriendo del bar y piscinas municipales por plazo de dos años.

El tipo de licitación es de cincuenta mil pesetas por cada año al alza.

Fianza provisional, el 3 por ciento del tipo de licitación, la definitiva será del 10 por ciento del precio de adjudicación definitiva.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial a los veinte días hábiles contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del último día hábil, la apertura de plicas será seguidamente a las trece horas; de quedar desierta la primera subasta, se celebrará segunda subasta con las mismas bases y condiciones, transcurridos diez días de la primera.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados y presentar reclamaciones dentro del plazo de ocho días al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición, declaración jurada de capacidad, sobre los que rige esta subasta, con arreglo al modelo y bases del Pliego de condiciones obrantes en el expediente instruido al efecto.

Hontoria del Pinar, a 9 de abril de 1986. — El Alcalde, Javier Romero.

2366.—3.510,00

Término de Agés

COTO DE CAZA

Finalizando el contrato de arriendo del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza número 10.198, el día 30 del presente mes de abril, la Asociación de Propietarios de fincas rústicas de este término, anuncia subasta pública, por pujas a la llana, para el día 10 de mayo próximo y su hora de las 6 de la tarde, en el Salón del Centro Cultural de esta villa.

Las condiciones para dicho acto se encuentran en la Secretaría de esta Asociación.

Agés a 18 de abril de 1986. — El Presidente, Elías Martín.

2462.—1.500,00

Anuncios particulares

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.123722.3, de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.121.904.9, de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.035118.1, de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.119276.6, de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.000.108170.4, de la Oficina Principal. Burgos.

L. O. núm. 3000.081.005036.1, de Oficina Urbana 7. Vitoria, 56.

L. O. núm. 3000.013.009076.6, de Oficina Urbana 4. Gamonal.

L. O. núm. 3000.024.006704.3, de la Oficina de Lerma.

Plazo fijo núm. 3012.089.713-9, de la Oficina de Villasana de Mena.

Plazo fijo núm. 3012.020.005369.0, de la Oficina de Villadiego.

Plazo fijo núm. 3012.077.000992.4 de la Oficina de Milagros.

Pagarés CAM números A009069.6, A008167.9 y A008168.7.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
2399.—2.550,00